

Río Gallegos, 5 de febrero de 2020.-

V I S T O:

El Expediente N° 73.344/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 149/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo" dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en el mencionado Acuerdo se designó como responsable económica del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A393-1 a la Dra. Andrea Beatriz PAC;

QUE a fs. 187 la Dra. PAC, en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación en cuestión, solicita que se designe como responsable económica a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE, a partir del 24 de junio de 2019;

QUE mediante Nota N° 510/19 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se solicita la elaboración del instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, dado que aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2020;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR como responsable económica del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo" dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC, a la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE (D.N.I. N° 24.861.220), a partir del 24 de junio de 2019.-

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG